



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Victoria Cruz Villar

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oax. a 1 septiembre de 2020.

RECIBIDO
 Lic. Cruz Villar
 21 SEP. 2020
 Lic. Cruz Villar

Asunto: El que se indica.

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 12:30 hrs
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en coordinación con el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y el Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión CORTV; a la brevedad realicen las acciones correspondientes para garantizar que este ciclo escolar 2020-2021, se brinde la cobertura de señal de televisión e internet a todas las comunidades rurales del Estado de Oaxaca, en caso contrario, informen a esta Soberanía el impedimento legal o material que tengan para poder ampliarla; así mismo, informen a esta soberanía cuales y cuantas comunidades no han tenido acceso a este nuevo inicio del ciclo escolar 2020-2021, por

Dip. Victoria Cruz Villar

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

problemas de cobertura de señal de televisión; para que sea considerado en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR

San Raymundo Jalpan, Oax; a 1 de Septiembre de 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

Diputada **VICTORIA CRUZ VILLAR**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en coordinación con el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y el Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión CORTV; a la brevedad realicen las acciones correspondientes para garantizar que este ciclo escolar 2020-2021, se brinde la cobertura de señal de televisión e internet a todas las comunidades rurales del Estado de Oaxaca, en caso contrario, informen a esta Soberanía el impedimento legal o material que tengan para poder ampliarla; así mismo, informen

a esta soberanía cuales y cuantas comunidades no han tenido acceso a este nuevo inicio del ciclo escolar 2020-2021, por problemas de cobertura de señal de televisión, lo anterior al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos:

Con fecha 24 de agosto de 2020 el Gobernador del Estado Maestro Alejandro Murat Hinojosa dirigió un mensaje a los padres de familia del Estado de Oaxaca el cual en la parte que nos interesa dice:

“En cumplimiento a la disposición oficial del Gobierno de México, en Oaxaca este lunes inició el ciclo escolar 2020-2021, en la modalidad a distancia, como parte de las medidas de adaptación derivado de la pandemia por COVID-19.

El gobernador Alejandro Murat Hinojosa afirmó que “esta nueva forma de aprender, está pensada en proteger la vida y garantizar la salud de las pequeñas y los pequeños, así como de las maestras, maestros y personal administrativo de todas las instituciones del estado”.

Aseveró que las clases presenciales se retomaran en Oaxaca, hasta que el Semáforo de Riesgo Epidemiológico esté en verde, y quienes forman parte del proceso educativo, estén de acuerdo en que se debe regresar a las aulas.

“No olvidemos que el trabajo de las maestras y maestros de México es insustituible y es parte fundamental del Sistema Educativo Nacional, su papel siempre será importante en la educación de nuestros hijos e hijas, por eso, quiero reconocer y agradecerles su labor inigualable”, expresó.

De esta manera, Murat Hinojosa refrendó el compromiso de su gobierno para promover el uso de las herramientas tecnológicas y pedagógicas que estén al alcance de las y los maestros, y sus estudiantes, como: las televisiones y radios estatales, internet, periódicos murales, narrativas locales, cuadernillos y aquellas que pueda surgir de la vasta experiencia de las y los docentes de Oaxaca.

En este sentido, anunció que para dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje, con ayuda del gabinete legal y ampliado, se distribuirán 6.7 millones de Libros de Texto Gratuitos en todo el estado, que serán la guía central en la educación a distancia.

"En mi Gobierno, seguimos creando acciones que nos permitan crecer y construir el Oaxaca que todas y todos merecemos", señaló, al tiempo de desear el mejor de los éxitos a las y los estudiantes en sus actividades escolares a distancia y agradecer la participación de las madres y padres de familia por sumarse a este nuevo proceso educativo.

El director general del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), Francisco Ángel detalló que con el objetivo de reforzar los contenidos educativos la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (Cortv) iniciará la transmisión del programa "Aprende en Casa II", de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y adoptado por la administración del gobernador Alejandro Murat Hinojosa para coadyuvar en los aprendizajes.

Los contenidos estarán segmentados. En el canal local 9.1 se transmitirán a partir de las 8:00 y hasta las 13:30 horas los temas de educación secundaria; de 13:30 a 14:00 horas será el espacio de escuela para tutores; de 14:00 a 15:00 horas Aprendiendo a amar a México; de 16:00 a 18:00 horas, estará enfocado a Telebachillerato y de 21:30 a 00:00 horas retomará primero de secundaria. La programación será de lunes a viernes.

En el canal adicional 9.2 de televisión abierta, de 7:30 a 8:00 horas se difundirá Educación para madres, padres y tutores; de 8:00 a 9:00 horas será para preescolar; de 9:00 a 14:00 horas los grados primero, segundo y tercero de primaria; de 14:00 a 15:00 horas Aprendiendo a amar a México y de 15:00 a 23:30 horas los grados tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria.

Del anterior mensaje rendido por el Gobernador del Estado queda claro que una de las herramientas para poder iniciar el presenta año lectivo lo constituye las transmisiones de televisión abierta, sin embargo, de una simple visita a la página oficial de CORTV, no se aprecia ninguna información al respecto de tan importante labor por parte del Gobierno del Estado, tampoco de la cobertura que actualmente presenta dicha televisora y las radios que depende de ella.

Al respecto se pudo constatar la existencia de un documento denominado: "Guía de Operación de la Frecuencia de Televisión de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión"

Que en la parte que nos interesa establece: "El eje de la cobertura y diversificación de contenidos reflexiona acerca de las audiencias, al tener señales abiertas, sobre todo en la necesidad de dirigir nuestra atención a las capas desprotegidas de la sociedad, de estimular el desarrollo de la producción audiovisual, apoyar la educación y la formación, incentivar la consolidación y extensión de la democracia y fortalecer la diversidad cultural de Oaxaca. Con estas acciones, la CORTV cumple la instrucción del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a ser informada con imparcialidad, honestidad y transparencia; y de esta forma asegurar más objetividad en el actuar de las y los servidores públicos y personal directivo de esta Institución; tal y como lo establecen los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3°, 5° y 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Leyes Federales de Telecomunicaciones



y Radiodifusión y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

En dicho documento también se establece que La cobertura actual de la CORTV, en su señal análoga, (ES DECIR NO HABLA DE LA TELEVISION DIGITAL) sin contemplar la señal por televisión de paga, es de 50% del territorio oaxaqueño, por medio de sus repetidoras instaladas en las ocho regiones del estado, actualmente la CORTV transmite 119 horas semanales, en un horario de 7:00 a 24:00 horas

Por su parte el INEGI establece que en el país existe un porcentaje de hogares que cuentan con televisores en un 92. 5 y tecnologías de la información mayores de 6 años en un 43 por ciento, distribuidos d la siguiente forma:

Disponibilidad y Uso de TIC

Indicadores sobre Disponibilidad y Uso de TIC	2015	2016	2017	2018	2019
Hogares con computadora como proporción del total de hogares	44.0	45.6	45.4	44.0	44.3
Hogares con conexión a Internet como proporción del total de hogares	39.2	47.0	50.9	52.9	56.4
Hogares con televisión como proporción del total de hogares	93.5	93.1	92.2	92.9	92.5
Hogares con televisión de paga como proporción del total de hogares	43.7	52.1	49.5	47.3	45.9
Usuarios de computadora como proporción de la población de seis años o más de edad	51.3	47.0	45.3	45.0	43.0
Usuarios de Internet como proporción de la población de seis años o más de edad	57.4	59.5	63.9	65.8	70.1
Usuarios de computadora que la usan como herramienta de apoyo escolar como proporción del total de usuarios de computadora	51.3	52.2	46.6	46.7	44.6
Usuarios de Internet que han realizado transacciones vía Internet como proporción del total de usuarios de Internet	12.8	14.7	20.4	23.7	27.2
Usuarios de Internet que acceden desde fuera del hogar como proporción del total de usuarios de Internet	29.1	20.5	16.7	13.4	10.7
Usuarios de teléfono celular como proporción de la población de seis años o más de edad	71.5	73.6	72.2	73.5	73.1

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares. E1-D0718. México, 2015-2019.

Por lo tanto, con la finalidad de que la mayor cantidad de población tenga acceso a la educación en los niveles de primaria

y secundaria es que considero pertinente emitir el presente exhorto con la finalidad de el IEEPO Y CORTV, en conjunto realicen las acciones correspondientes y garanticen que a la brevedad que la cobertura de los canales de dicha corporación cubran las poblaciones que el día de hoy no cuentan con dicha señal o en su defecto manifiestan el impedimento legal o material que tengan para poder ampliarla.

Por tal motivo y en base a lo antes enunciados me permito someter a esta soberanía para que sea tratado de urgente y obvia resolución a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en coordinación con el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y el Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV); a la brevedad realicen las acciones correspondientes para garantizar que este ciclo escolar 2020-2021, se brinde la cobertura de señal de televisión e internet a todas las comunidades rurales del Estado de Oaxaca, en caso contrario, informen a esta Soberanía el impedimento legal o material que tengan para poder ampliarla; así mismo, informen a esta soberanía cuales y cuantas comunidades no han tenido acceso a este nuevo inicio del ciclo escolar 2020-2021, por problemas de cobertura de señal de televisión.

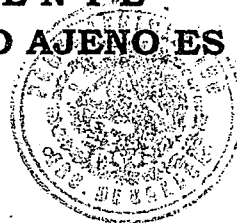
TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y al Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, para su debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR.

LXIV LEGISLATURA

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR